

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 827
DE FECHA 09 MAR 2023

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
09 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

Dirección Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 827 /



RETIRO,

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Dex. N° 794 de fecha 08 de Marzo de 2023 que aprueba la contratación de servicio de traslado para diversas organizaciones de la comuna;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE el Dex. N° 794 de fecha 08 de Marzo de 2023 en el Punto 3° del Decreto, donde dice: 10.843654-5, debiendo decir; 10.843.654-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE DES. COMUNITARIO



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



Carra Fuentes
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario.